



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación n.º 90726
Acta 44

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

José Eugenio Hernández Sarmiento Vs.
Administradora Colombiana de Pensiones –
Colpensiones, y Sociedad Administradora de Fondos de
Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Se acepta el impedimento presentado por el Dr. Fernando Castillo Cadena.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, José Eugenio Hernández Sarmiento, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(Impedido)
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105021201800582-01
RADICADO INTERNO:	90726
RECURRENTE:	JOSE EUGENIO HERNANDEZ SARMIENTO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 191 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **25 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: José Eugenio Hernández Sarmiento.

SECRETARIA